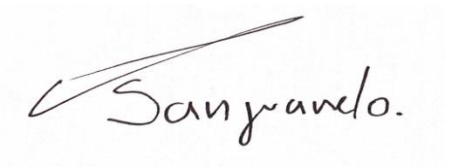


AL DESPACHO informando que transcurrió en silencio el termino otorgado tanto al demandante como al demandado, en audiencia celebrada el día 28 de junio del año en curso. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)



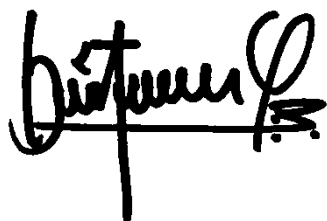
ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día **LUNES (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.)**, para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

/ JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 106 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 15 de julio de 2021 siendo las 8 A.M.  CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria
--